REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 616422

QUE LA SOCIEDAD :

ESTERO FINANZIERE CORP.(E.F.C)
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 385148 DOC. 146755 DESDE EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
  1) CRISTINA VENUS SASSO DE HOOS
  2) LIBERTAD JULIETA DIAZ
  3) ANA MARIA MORENO DE ARAUZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: CRISTINA VENUS SASSO DE HOOS
VICE-PRESIDENTE	: LIBERTAD JULIETA DIAZ
TESORERO	: LIBERTAD JULIETA DIAZ
SECRETARIO	: ANA MARIA MORENO DE ARAUZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
  EL PRESIDENTE, Y EN SU AUSENCIA, LA VICEPRESIDENTA.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MARCELA ROJAS DE PEREZ
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ A LAS 03:37:37,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 616422
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 132225
FECHA: Lunes 06, Diciembre DE 2010
// YAORPA20 //

Elizabeth Quijada
~~JOHEL ANTONIO COCCIO~~
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Elizabeth Quijada
3 quien actua en calidad Certificadora
4 y esta revestido del sello/timbre de 30.00

CERTIFICADO

5 EN Panamá ________ 6 el día 14 DEC 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 91,892
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL

199 REPUBLICA de PANAMA
6730 * TIMBRE NACIONAL *
8554 ≡008.00
13 12 10 P.B. 1040

DECLARACIÓN JURADA

La suscrita, **Cristina Venus Sasso de Hoos**, con cédula de identidad personal No. 8-159-982 actuando en condición de Presidenta de la sociedad anónima denominada **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)**, por este medio declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Que la sociedad anónima **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)**, está organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 385148, Documento 146755, de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el 6 de septiembre de 2000.

2. Que **ESTERO FINAZIERE CORP. (E.F.C.)** tiene emitido los certificados que se detallan a continuación, y cuyos beneficiarios son:

Certificado No. 2 por 374.20 acciones, a favor de Senoicca Industrial Co. Limited, con domicilio en Islas Vírgenes Británicas;

Certificado No. 3 por 100 acciones, a favor de Inverk S.A., con domicilio en Panamá, República de Panamá;

Certificado No. 4 por 23.65 acciones, a favor de Cia Kastel S.A., con domicilio en Panamá, República de Panamá; y

Certificado No. 5 por 2.15 acciones, a favor del Sr. Carlos Enrique Vargas Mayorga, con domicilio en Guayaquil, Ecuador.

Panamá, 9 de diciembre de 2010

Cristina Venus Sasso de Hoos
Cédula No. 8-159-982

NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ — PANAMÁ, R. DE PANAMÁ

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula No. 4-157-725
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de (las) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica (s) (ART 1736 C.C. Art 835 C.J.)
Panamá 10 DIC 2010

Testigos Testigos
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Lic. Raúl Iván C.
3 quien actua en calidad Notario Tercero
4 y esta revestido del sello/timbre de 8.00
CERTIFICADO

REPÚBLICA DE PANAMÁ — DEPARTAMENTO DE TESORERÍA — MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
TIMBRE NAC. 2.00

DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi. Guayaquil, 18 ENE 2011

Dra. NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

Notaría Trigésima Primera del Cantón Guayaquil — Dra. Natacha Roura Game — REPÚBLICA DEL ECUADOR